



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

09-19786

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO **APLICADOR DE SUSTANCIAS
LIQUIDAS CON RECIPIENTE
INCORPORADO**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE **MIGUEL A. MEZA**

DOMICILIO **BOGOTA D.C.**

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

83/

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-019786- -00000-0000

Fecha: 2009-02-27 08:25:26 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>MIGUEL A. MEZA</u> Dirección: <u>CALLE 162 # 1A-41</u> <u>CALLE 70A # 11-29</u> Teléfono: <u>3213828</u> Fax: <u>5272975</u> E-mail: <u></u> Domicilio: <u>BOGOTA D.C.</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>79142115</u>	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: <u></u> Dirección: <u></u> Teléfono: <u></u> Fax: <u></u> E-mail: <u></u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u></u> TP <u></u>	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>MIGUEL A. MEZA</u> Dirección: <u>CALLE 162 # 1A-41</u> <u>CALLE 70A # 11-29</u> Teléfono: <u>3213828</u> Fax: <u>5272975</u> E-mail: <u></u> Domicilio: <u>BOGOTA D.C.</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número <u>79142115</u>	
5 Título (54) <u>APLICADOR DE SUSTANCIAS</u> <u>LIQUIDAS CON RECIPIENTE INCORPORADO</u> <u>KAVIO</u>			
6 Clasificación Internacional (51) <u>E04F 21/00</u>			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen <u></u> <u></u> <u></u>	(32) Fecha <u></u> <u></u> <u></u>	(31) Número de Solicitud <u></u> <u></u> <u></u>
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ <u>2 MESES</u> Otro ☒			
9 Comprobante de pago No. <u>10504282 J B B</u> Fecha <u>FEB 24/09</u>			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

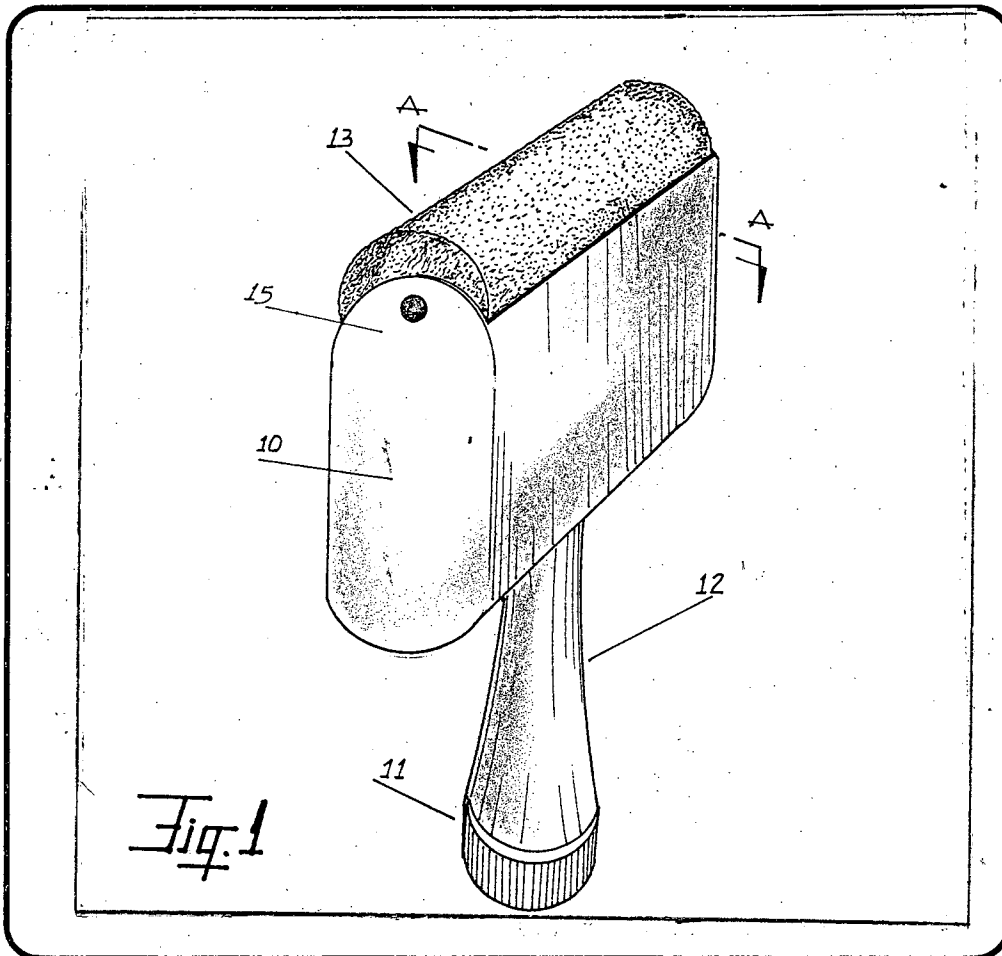
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

MIGUEL A. MEZA

FIRMA:

[Handwritten signature]

CC 791421 U.P.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

4
3

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: MIGUEL ANTONIO MEZA
Dirección: CALLE 70A # 11-29 - CALLE 162 # 1A-41
Teléfono: 3213828 5272975 BOGOTA D.C.
E-mail: _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:



MIGUEL A. MEZA
CC 79142115

5
4

MODELO DE UTILIDAD

APLICADOR DE SUSTANCIAS LIQUIDAS CON RECIPIENTE INCORPORADO

CAMPO DE LA INVENCION:

El presente modelo se ubica en el campo de los artefactos manuales de la Construcción y se refiere especialmente a un dispositivo para la aplicación de sustancias liquidas tales como pinturas, lacas, pegantes y barnices a superficies que requieran tratamientos de acabado .

RESUMEN DEL INVENTO:

Un dispositivo de uso manual que comprende un cuerpo de recipiente contenedor de una sustancia líquida para aplicar sobre una superficie , dicho cuerpo conformando un mango o asa de manejo y un rodillo que se impregna con la sustancia líquida desde el recipiente a través de un tabique perforado dosificador .

ESTADO DE LA TECNICA:

En la actualidad la pintura o tratamiento de superficies en construcción se hace mediante el uso de brocha, pincel, o rodillos . En estos casos el operario debe disponer necesariamente de un balde o recipiente contenedor de la sustancia a aplicar, ya sea pintura, pegante o laca y de un aplicador de los ya mencionados los cuales repetidamente deben ser llevados al recipiente para empaparse del liquido por inmersión .

Esta repetición de movimientos conlleva a la larga fatiga y cansancio en la anatomía del operario que a veces raya en lesiones incapacitantes.

Como una solución al problema planteado por los movimientos repetitivos mencionados, hemos ideado un artefacto de uso manual que incorpora integradamente un recipiente contenedor y un mango o manubrio de accionamiento para aplicar una sustancia liquida.

Este recipiente se llena de la sustancia liquida ya mencionada ya se a pintura, pegante, laca o barniz , se tapa herméticamente y mediante un rodillo colocado en su extremo superior con libre rotación el cual se impregna de la sustancia se aplica sobre la superficie a manera de pasadas horizontales y verticales procurando en éstas últimas que a través del tabique perforado del recipiente haya un flujo de líquido que impregne la superficie del cilindro o rodillo.

Este tabique perforado al interior del recipiente lleva un contorno curvado siguiendo la curvatura del rodillo y ligeramente separado del mismo a efectos de lograr un flujo dosificado de sustancia o líquido desde el recipiente hacia el rodillo cuando el artefacto se inclina hacia abajo.

En el caso de aplicación de pinturas juega un papel importante la densidad o viscosidad de las mismas, factor determinante en un momento para el tamaño de las perforaciones en el tabique dosificador.

FIGURAS ILUSTRATIVAS DEL INVENTO:

La figura 1 presenta en una vista general externa el alcance del modelo

La figura 2 presenta un corte o sección sobre la longitud del modelo , tomado sobre la línea de corte A-A de la figura 1.

La figura 3 es un detalle ilustrativo en corte del montaje de un extremo del rodillo sobre el recipiente contenedor sobre uno de sus extremos.

DESCRIPCION TECNICA PARA EJECUTAR EL INVENTO:

Conforme a la figura 1 , el modelo de aplicador se compone de un cuerpo hueco recipiente (10) preferiblemente de plástico contenedor de una sustancia liquida de las ya mencionadas, una tapa roscable (11) en el extremo de una porción conformada como un mango (12) integrada al recipiente que sirve de manubrio de accionamiento del aplicador.

En la boca extrema del recipiente contenedor se proyectan unos soportes laterales (15) enfrentados sobre los cuales se coloca un rodillo (13) de giro libre como elemento aplicador de la sustancia líquida .

Interiormente el recipiente (10) y cerca a su boca superior va integrado un tabique (17) curvado en semicírculo con unas perforaciones (18) espaciadas sobre su superficie cuyo efecto es permitir la salida dosificada de la sustancia liquida desde el interior del recipiente (10) hacia la superficie del rodillo (13) para su impregnación y aplicación sobre una superficie Ver figura 2. .

El rodillo (13) gira sobre un eje (14) que se soporta (ver figura 3) sobre unos apoyos laterales (15) integrados al cuerpo del recipiente .

Este eje se refuerza en su montaje con unos tacos de retención (16) que alojan en su interior el extremo del eje y permiten un giro o rotación libre solidario con el rodillo en uno y otro sentido.

El recipiente (10) se tapa mediante una tapa roscable al extremo del mango (12) integrado al recipiente , pero dentro de una alternativa se prevé que dicho recipiente lleve la tapa de llenado a manera de una tapa boca lateral (11') tal como se ilustra en la figura 2 .

El rodillo (13) impregnador de la sustancia liquida se recubre en su superficie de una espuma plástica i de una felpa conforme al tipo de aplicación,

S
7

Cabe mencionar dentro de la presente que el modelo aquí descrito y las ilustraciones acompañantes se traen a título de ejemplo , sin que ello constituya una limitante para cualquier alternativa en diseño y configuración externa siempre que no se desvíe del objetivo propuesto dentro de la aplicación de nuestro modelo.

78

REIVINDICACIONES

1. Aplicador de sustancias líquidas tales como pinturas, lacas, barnices y pegantes principalmente sobre superficies, caracterizado por un artefacto de uso manual que incorpora integradamente un cuerpo recipiente contenedor de la sustancia líquida y un rodillo de libre giro recubierto en felpa o espuma plástica, colocado sobre unos soportes proyectados sobre dicho cuerpo recipiente para impregnarse y aplicar la sustancia líquida a una superficie.

2. Aplicador de sustancias líquidas conforme a la reivindicación 1 y caracterizado además porque al interior del cuerpo recipiente va integrado un tabique o placa perforada en su superficie y curvada de tal manera que siga la curvatura exterior del rodillo del cual lleva una ligera separación.

3. Aplicador de sustancias líquidas conforme a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado además porque las perforaciones del tabique curvado al interior del cuerpo recipiente permiten dosificar el flujo de sustancia líquida desde el interior de dicho cuerpo recipiente hacia la superficie del rodillo.

10
a

RESUMEN

Un dispositivo de uso manual que comprende un cuerpo de recipiente contenedor de una sustancia líquida para aplicar sobre una superficie, dicho cuerpo conformando un mango o asa de manejo y un rodillo que se impregna con la sustancia líquida desde el recipiente a través de un tabique perforado dosificador.

10

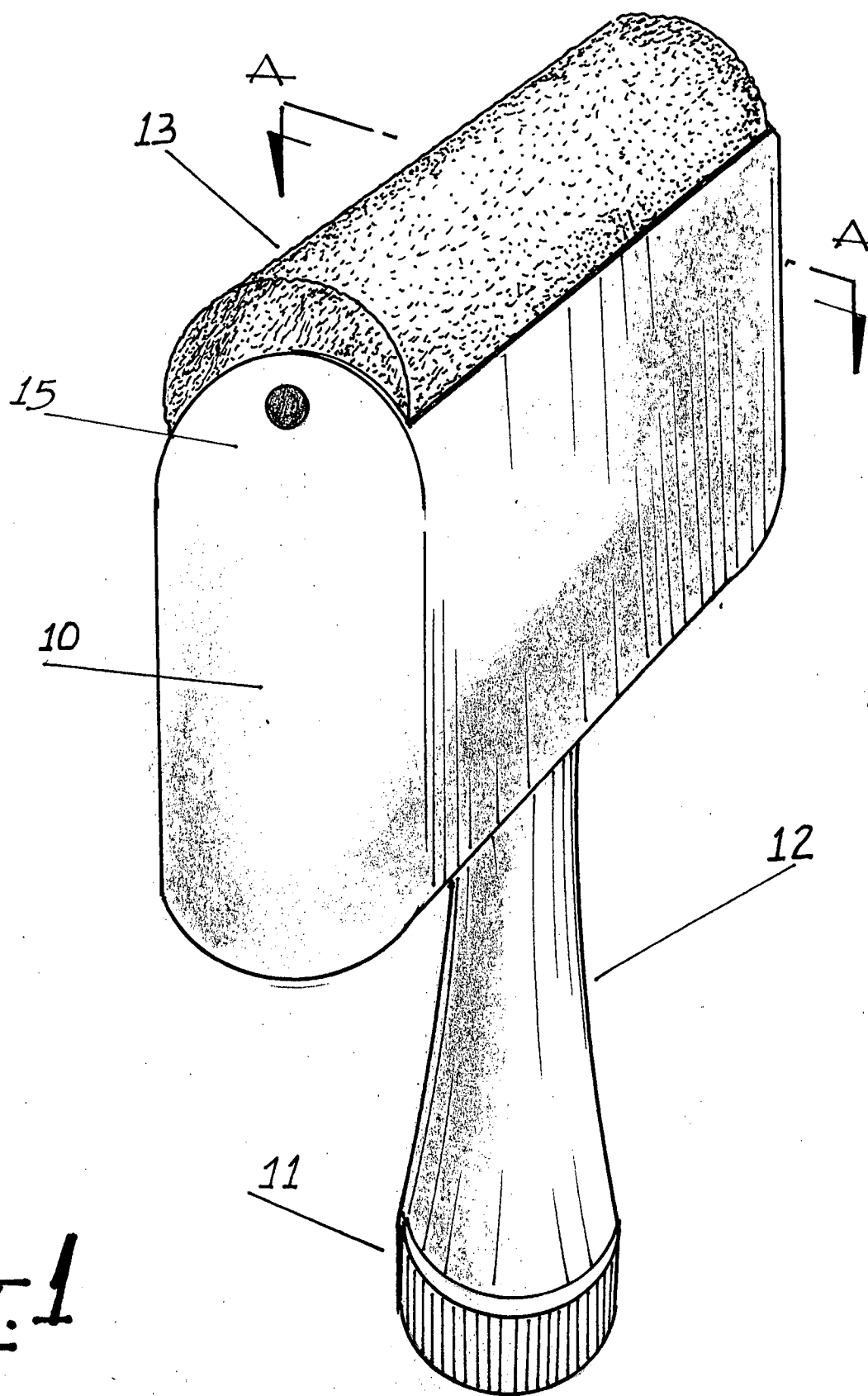


Fig. 1

12
11

Fig. 2

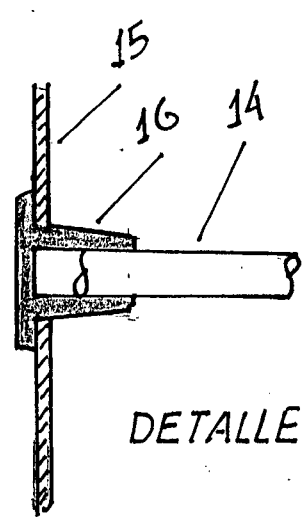
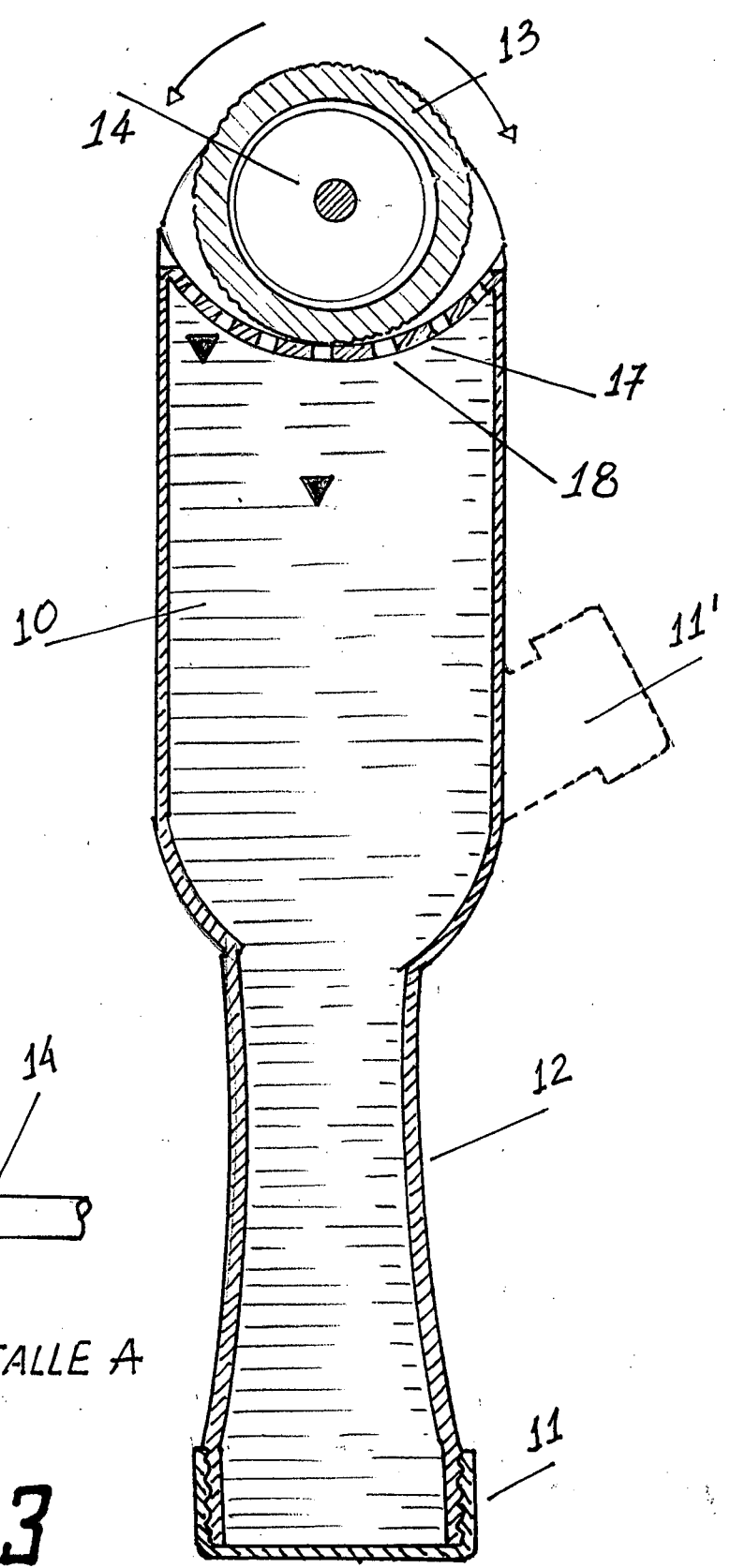
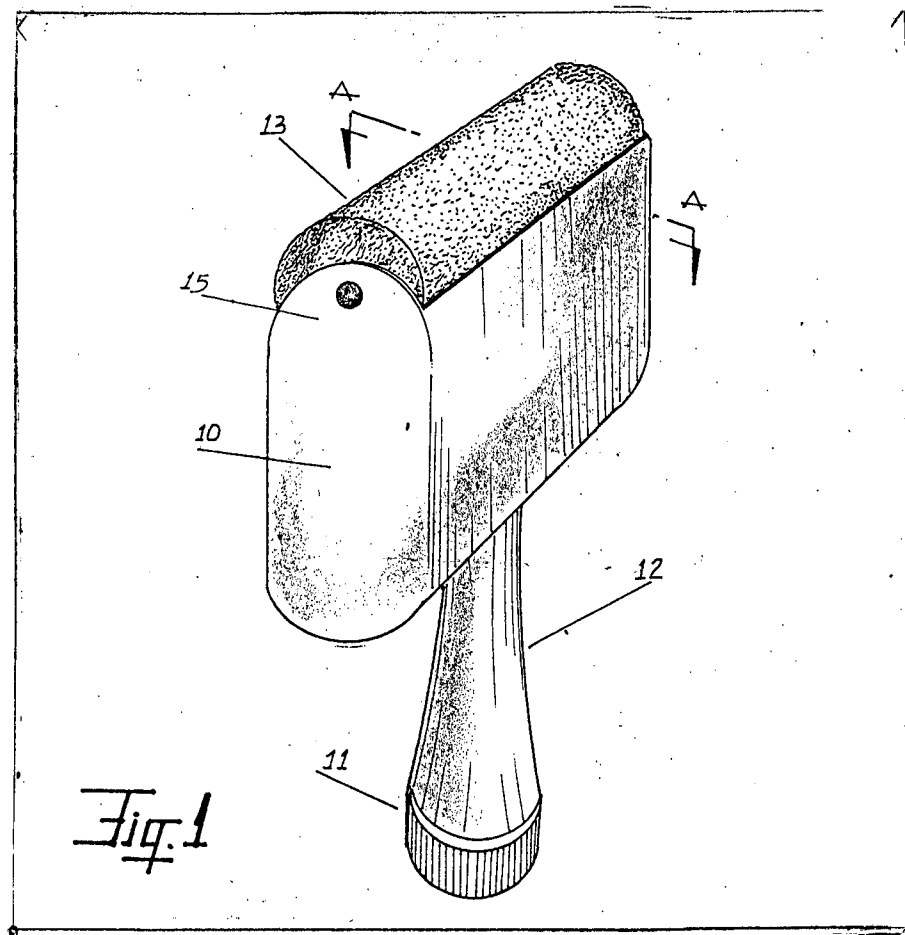


Fig. 3

13
12

ATE 12x12



(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:
22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s) <i>MIGUEL A. MEZA</i>
(30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País	(72) Inventor(es) <i>MIGUEL A. MEZA</i>
	(74) Apoderado:
(54) Título: <i>APLICADOR DE SUSTANCIAS LIQUIDAS CON RECIPIENTE INCORPORADO</i>	

Resumen - Reivindicación(es):

1. Aplicador de sustancias líquidas tales como pinturas, lacas, barnices y pegantes principalmente sobre superficies, caracterizado por un artefacto de uso manual que incorpora integradamente un cuerpo recipiente contenedor de la sustancia líquida y un rodillo de libre giro recubierto en felpa o espuma plástica, colocado sobre unos soportes proyectados sobre dicho cuerpo recipiente para impregnarse y aplicar la sustancia líquida a una superficie.

2. Aplicador de sustancias líquidas conforme a la reivindicación 1 y caracterizado además porque al interior del cuerpo recipiente va integrado un tabique o placa perforada en su superficie y curvada de tal manera que siga la curvatura exterior del rodillo del cual lleva una ligera separación.

3. Aplicador de sustancias líquidas conforme a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado además porque las perforaciones del tabique curvado al interior del cuerpo recipiente permiten dosificar el flujo de sustancia líquida desde el interior de dicho cuerpo recipiente hacia la superficie del rodillo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 16,072
FECHA : FEBRERO 27 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-019786- -00000-0000

Fecha: 2009-02-27 08:25:26 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105042825	24/02/2009	79,250.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	79,250.00
TOTAL			79,250.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

***** CONCEPTO *****

RESPONSABLE :

ASISTENTE ADMINISTRATIVO, MAR 27, 2009 273,000.00

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. 09-019786- -00000-0000

16/12



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD ☒

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ◆ Descripción de la invención
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas

☒
☒
☒
☒
☒

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas

[]
[]
[]
[]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

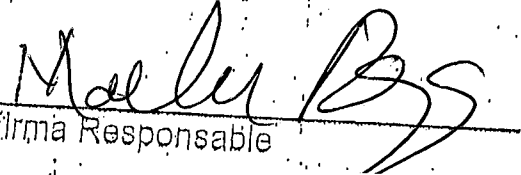
ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas

[]
[]
[]
[]

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-019786-00000-0000

Fecha: 2009-02-27 08:25:26 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

Darrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Commutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 16

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MEZA MIGUEL A

REFERENCIA	Radicación No. 09 19786
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 7981
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

03 JUN. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand